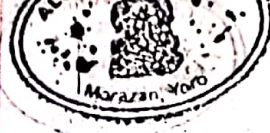


- Br. Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal # 8
— N.C. —

ACTA N° 16 - 2021

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Mu-
nicipio de Morazán, departamento de Yoro; Celebrada
el día Jueves Quince (15) de Julio de Dos Mil Veinti-

copén



- no; (2021); en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidido el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, Para desarrollar la Agenda siguiente:
- 1.-) Comprobación del quórum.
 - 2.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
 - 3.-) Apertura de la Sesión.
 - 4.-) Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 01 de Julio de 2021.
 - 5.-) Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia.
 - 6.-) Informe del Señor Alcalde Municipal.
 - 6.1.-) Informe de la Vicealcalde Municipal.
 - 7.-) Informe de Regidores Municipales y Comisiones.
 - 8.-) Informe de Auditoría Interna y Contabilidad.
 - 9.-) Asuntos y/o Puntos Varios.
 - 10.-) Acuerdos y Resoluciones.
 - 11.-) Cierre de la Sesión.

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para desarrollar esta Sesión, Asistiendo a la misma, el Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal, y la Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcalde Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1º Sr. José Francisco Escoto Hernández; 2º Sr. José Jorge Ramos Abrego; 3º D.M. José Patricio Alvarado Quico; 4º Profesora Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5º Profesora Mariana Argentina Avila Dávila; 6º Sr. Camarindo Antonio Elvir Quico; 7º Sr. Roando Duarte Ramirez; 8º Br. Linda Victoria Cruz Cruz; y el Lic. Milton René Colindres Macarigos; Secretario Mpal. Quiéda.
- 2.-) Concedida la Agenda y Amplamente discutida fue Aprobada sin ninguna modificación.
- 3.-) El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.-) El Secretario Municipal le dio lectura íntegra

al Acta que se levanto Con motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que sufiemente discutida fue Aprobada sin ninguna enmienda.

- 5.) Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida.

- 5.1.) Solicitudes de Admisión de Dominio Pleno a favor del Señor NELSON JOSUE ORELLANA SANCHEZ Con Identidad Numero 1806-1987-00286; Mayor de Edad Hondureño; sobre un Predio Gral Urbano ubicado en el Barrio Limpira de esta Ciudad de Morazan, Departamento de Yoro.

- 5.2.) Nota Presentada por la Ing. Celia Moribel Clavos Urguea, Secretaria y Gerente de la Oficina Presfadora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento de Morazan, Yoro, "OMASAMY", Solicitando a la Honorable Corporación Municipal la Realización de un Cabildo Abierto con el Objetivo de Informar sobre el Avance de Construcción del nuevo sistema de Agua Potable de Fijol a la Población Urbana de Nuestra Ciudad de Morazan, Yoro, en la fecha que los Corporativos estimen conveniente.

- 6.) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

➤ El Señor Alcalde Informo que ha estado dando la Segurimienta al Proyecto de Agua Urbano de esta Ciudad de Morazan, Yoro, teniendo Inpase en Cuanto a la Tuberra HFD faltante ya que se tiene que solicitar al Pais de China Taiwan, lo que permorara alrededor de Cuarenta (40) dias, para llegar al sitio del Proyecto.

➤ Además Informo sobre la Reparación de la Primera Etapa del Proyecto de Agua, la cual fue dañada por las Tormentas Tropicales "ETA e TOTA" del Mes de Noviembre de 2020; Propuesta que ya se entregó a la Dirección Técnica de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS) y al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) Tegucigalpa. Para que Ejecuten la misma según Cronograma.



- ➔ Informó que el Pánel Municipal se encuentra Trabajando en las Comunidades de la zona norte del Municipio de Morazán, yoro, en la Reparación de las Carreteras Troncales, no así, las que conducen a sitios o Propiedades Privadas en las Comunidades. —
 - ➔ Se Contrató Maquinaria para Trabajar en Bidas Dragado y Canalización del Río San Juan de la Comunidad de Nueva Esperanza del Sector sur de este Municipio de Morazán, yoro, con el objetivo de Mitigar Impactos por Fenómenos Naturales. —
 - ➔ Recibió Visita de Ingenieros del fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) de Tegucigalpa M.D.C., con el objetivo de Inspeccionar los Centros Educativos del Municipio de Morazán, yoro, dañados por las Tormentas tropicales "ETA e IOTA" de Noviembre 2020, para definir los diseños de Construcción de los Centros Educativos, y hacerlos funcionales con Apoyo Conjunto. Todas las partes, FHIS, Alcaldía, Comunidad, Docentes e
 - ➔ Informó sobre Comparativo de Ingresos de la Alcaldía Municipal, del Primer Semestre de los Años Físicos 2019, 2020 y 2021, con el propósito de conocer la Relación de Ingresos y el Comportamiento del mismo. —
 - ➔ Informó sobre Rebrote del Virus de la Covid-19; en nuestro Municipio de Morazán, yoro, debido al Relajamiento de la Ciudadanía en General en Abandonar las Medidas de Bioseguridad y Mostrar Renuencia con el Programa de Vacunación contra la Covid-19
 - ➔ Informó que, a través de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) de Tegucigalpa M.D.C., en Coordinación con la Secretaría de Salud (SESAL), se están Gestionando y Solicitando vacunas contra la Covid 19; para Trocar/vacunar la población priorizada del Municipio de Morazán, yoro, como ser: Empleados Municipales, Sector Comercial, Transporte, Locatarios de Mercados, Etc. —
- (b.1.) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ La Lic. Blanca Suyapa Reyes Mejía; en su Condición de Vicealcaldesa de este Municipio de Morazán, Yoro; - Suplica a la Honorable Corporación Municipal, que debido al Roboteo del Virus de la Covid 19, en nuestro Municipio de Morazán Yoro, El sistema Educativo Municipal que habitualmente imparten clases de Manera semi Presencial en los Centros Educativos, se abstengan de Asistir a los mismos; Para minimizar el Contagio y Evitar la Proliferación del Virus de la Covid 19; debiéndose Proceder de manera Virtual a través de las Plataformas Educativas Disponibles y Acatando las Instrucciones Emitidas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Tegucigalpa M.D.C. (SINAGER) y de las Autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES P/ COMISIONES;

* El Regidor 6to. Sr. Gumercindo Antonio Eliz Casco; de la Comisión de Infraestructura vial Municipal; Recomendando al Secretario Municipal, Lic. Milton René Colindres Macerriegos; Corregir el Monto del Fondo Asignado a la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS-FHIS) Para la Ejecución del Proyecto de Agua Urbano de la Ciudad de Morazán, Yoro, proveniente de la Cuenca del Rio Agul; Mediante Enmienda al Acta Anterior N° 15-2021, del 01 de Julio de 2021, en el Punto de Agenda de Informe del Señor Alcalde Municipal.

8.) INFORME AUDITORIA INTERNA Y CONTABILIDAD.

8.1.) La Auditora Interna Municipal (AIM); P.M. Claudia Liliana de Paz Duarte; Presentó Informe de Actividades Mensuales, Correspondiente al Mes de Junio del Año dos mil veintiuno (2021); detallado de la Manera siguiente: ① Realizó Auditoría a la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Morazán, Yoro, en seguimiento a Recomendaciones dejadas por la Auditoría Realizada el 01 de Junio de 2017, al 28 de febrero de 2018, con el Fin de Mejorar los Procesos en dicha Oficina Municipal RR-HH.

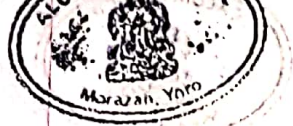
- ② Supervisión e Inspección Obras y Proyectos Municipales, dentro y fuera del Área Urbana del Municipio, como ser: Canalización y Borda del Río San Juan de la Aldea Nueva Esperanza, zona sur; Canalización Parcial del Río Guan Guan, de la Aldea La Bomba, sector Nueva Florida, zona Norte; Estabilización y Pavimentación de Cruce de Calle en el Barrio Santa Fe, salida a la Aldea La Estancia dañado por Las Tormentas Tropicales "ETA e TOTA" del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte (2020).
- ③ Revisión de la Aplicación Correcta del 12.5% del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) y del 15% del Impuesto sobre Ventas (I.S.V.); a todo Proveedor Contratista y Empleados, que Presten algún servicio o bien a la Municipalidad de Morazan, Yoro, como ya lo establece el Artículo 50, de la Ley del I.S.R. y su Reglamento;
- ④ Revisión de Cada una de las erogaciones realizadas por la Alcaldía y Tesorería Municipal, constataando que cuenten con toda la Documentación de Respaldo y soporte.
- B.2.-) La Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela Valleuello Canales; Presentó Informe Mensual de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), detallado de la manera siguiente; INGRESOS: Por el Monto de Ocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil-Trescientos Veintiseis Lempiras con 66/100 (Lps. 8,132,666.66); EGRESOS: Por el Monto de Diez Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Lempiras con 78/100 (Lps. 10,635,842.78).
- 9.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS;
- 9.1.-) El Licenciado Jarvin Chavez, en su condición de Director Ejecutivo de la Organización No Gubernamental O.N.G. GOAL Honduras; Acompañado de los Técnicos de Proyectos y de Campo de GOAL;

Informaron sobre los Avances de las Actividades y Proyectos Ejecutados por la Organización en el Municipio de Mayagüez, P.R. en el Marco de las Emergencias Municipales por Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" y la Covid 19, que afectó al Territorio Nacional y Municipal; detallado de la manera siguiente; Fondos GOAL - USAID. ---

- 1.- Construcción de 154 Pisos de Viviendas
- 2.- Construcción de Sistemas de Agua Potable Comunitarios
- 3.- Instalación de Plantas Potabilizadoras para Generar calidad de Agua en las Comunidades. ---
- 4.- Transferencias Efectivas para Beneficiar 200 familias del Municipio que perdieron su Manaje por las tormentas tropicales ETA e IOTA y la Covid 19. ---
- 5.- Entrega de Insumos Agrícolas para Beneficiar a 700 Productores del Municipio, para el Establecimiento de su Parcelas de Maíz y Frijol de Primera: ---
- 6.- Realización de Pruebas de Análisis de Agua que Consumen los lugareños, en especial a los filtros de Agua donados por el Gobierno Central, para Identificar el grado de Contaminación del vital líquido.
- 7.- Apoyo al Sector Emprendedor del Municipio, 50 Microempresas de Micro empresarios afectados por las tormentas tropicales "ETA e IOTA" y la Covid-19; ---
- 8.- Se estará Apoyando con la Construcción e Instalación de 200 Techos de Viviendas para Beneficiar a Igual Número de Familias del Municipio que fueron afectadas por las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA". ---

- 10.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS. ---

- 10.1.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 47, Numeral 4, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde someterá a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal los Asuntos siguientes: a.) Reconocimientos que se otorguen a Personas e Instituciones por Relevantes Servicios Prestados a la Comunidad; CONSIDERANDO: El trabajo rea-



lizado de manera voluntaria por varias Personas e Instituciones del Municipio de Morazan, Yoro, en las Emergencias Municipales Sanitarias y Humanitarias como son las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" y La Covid 19, entre otras, lo que Contribuyó en gran parte a que nuestro municipio lograra Rehabilitarse y Estabilizarse Rápidamente en todos sus Rubros, Económicos, Sociales, Culturales, y Productivos, por lo que, es Justo y Necesario Reconocer públicamente el trabajo realizado por estas Personas e Instituciones de la Sociedad Civil en General, invitándolos a que Continúen trabajando de la misma manera en estos Casos de Emergencias que se dan en nuestro territorio y población, con el fin de Ayudar a las Familias más afectadas por las Emergencias; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que confiere la ley ACUERDA por Unanimitad: PRIMERO Autorizar a la Administración Municipal, Lic. Derr. Mauricio Fuentes Henda. Alcalde, para la Elaboración y Entrega de Reconocimientos Especiales de Agradecimiento a las Personas e Instituciones siguientes:

- ① Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales en Honduras (ADRA Honduras);
- ② Visión Mundial Honduras (V.M.H.);
- ③ Programa Mundial de Alimentos (P.M.A.);
- ④ COAL Honduras;
- ⑤ Acción Cultural Popular Hondureña (ACPPA);
- ⑥ Comisión Permanente de Contingencias (COPEC);
- ⑦ Protección Civil;
- ⑧ Comité de Emergencia Municipal de Morazan, Yoro, (CODEM);
- ⑨ Comités de Emergencias Locales (CODELES);

por el Apoyo invaluable brindado a la Gerente de nuestro Municipio de Morazan, Yoro, en el Marco de las Emergencias Sanitarias y Humanitarias por La Covid 19 y Las Tormentas Tropicales "ETA e IOTA" que Afectaron grandemente los Sistemas Productivos, y Económicos de nuestro Territorio y Población, Resultando daños Considerables a las Viviendas y Terreros de Familias de Comunidades Completas del Municipio, causando



mas sus parcelas de Cultivos/trabajo, la cual les genera ingresos para el sosten de sus Familias; SEGUNDO: El presente Acuerdo entrara en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobacion y su Aplicacion y Ejecucion sera de manera Inmediata; Comuniquese y Ejecutese. -

N.2.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 25, numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es Facultad de la Corporacion Municipal, Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demas que de Acuerdo a la Ley deben ser sometidos a su Consideracion y Resolver los Recursos de Reposicion; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 44, de la Ley de Municipalidades Vigente, establece que el Alcalde Presentara a la Corporacion Municipal, un Informe Trimestral sobre su Gestion y uno Semestral al Gobierno Central por Conducto de la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernacion, Justicia y Descentralizacion; POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad; PRIMERO: Aprobar EL INFORME TRIMESTRAL DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). (Abril, Mayo y Junio de 2021) detallado de la manera siguiente; INGRESOS: Por el Monto de Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Veintidos Mil Novecientos Cinco Cempiras con 84/100 (Lps. 48,722,905.84); EGRESOS: Por el Monto de Treinta y Cinco Millones Quinientos Cincuenta y dos Mil Ochocientos Sesenta Cempiras con 37/100 (Lps. 35,552,860.37) Para un MONTO EJECUTADO DE PROYECTOS de Sete Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Treientos Seenta y Cinco Cempiras con 03/100 (Lps. 7,793,365.03); SEGUNDO: Aprobar LA RENDICION DE CUENTAS LA ACUMULADA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021). (de Enero a Junio 2021).



detallado de la manera siguiente; INGRESOS: Por el Monto de Cuarenta y ocho Millones setecientos Veintidos Mil novecientos Cinco Lempiras con 84/100 (Lps. 48,722,905.84); EGRESOS: Por el Monto de Treinta y Cinco Millones Quinientos Cuarenta y dos Mil Ochocientos sesenta Lempiras con 37/100 (Lps. 35,552,860.37); Para una DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO (SUPERAVIT O DEFICIT) de Trece Millones. Ciento setenta Mil Cuarenta y Cuatro Lempiras con 47/100 (Lps. 13,170,045.47); TERCER APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) (Abril, Mayo y Junio de 2021), detallado de la manera siguiente:

Del 10%. Infraestructura	1,392,316.45
Del 35%. Vida Mejor	2,076,863.06
Del 5%. Programa de la Mujer	40,159.50
Del 20%. Todos por la Paz	1,511,588.46
Del 10%. Pro-Honduras	2,596,572.11
Del 20%. Gastos de funcionamiento	1,294,001.29

Para un Monto Total de Ocho millones novecientos once mil quinientos Lempiras con 87/100 (Lps. 8,911,500.87); Comuníquese y Cumplase;

- 10.5.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por unanimidad APROBAR NOTA ACLARATORIA DE DEBITOS Y CREDITOS Reflejados, en la forma 07 de la Rendición de Cuentas Correspondiente al Segundo Trimestre del Año Dos Mil Veintiuno (2021) (Abril, Mayo y Junio de 2021), con el propósito de Evidenciar los debitos y Creditos que hicieron falta de registrar en el sistema Administrativo Municipal Integrado (SAMI), tomando en Consideración que el sistema mismo, Para la fecha el Corte Automático de la Rendición el 30 de Junio



de 2021, Comprometiendonos a hacer el debida Registro de los Ingresos y Egresos en la Rendición de Cuentas del Tercer Trimestre del presente año dos Mil Veintiuno (2021), Adjuntandose los Documentos de Soporte Correspondientes, los Cuales se detallan de la manera sig.

Nº DE CUENTA	DEBITO	CREDITO
36606000011	-	-
Retenciones Bancarias	2,559.63	-
Intereses Bancarios	-	12,246.28
Ingresos Bancarios en Transito	-	2,316.58
36606000043	-	-
Retenciones Bancarias	972.21	-
Intereses Bancarios	-	9,322.13
36701002909	-	-
Retenciones Bancarias	376.37	-
Intereses Bancarios	-	3,549.09
TOTALES	3,908.21	22,434.06

- 10.6.) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y de Acuerdo a Dictamen legal de la Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales Brígida Antonio Rivera Alvarado; Asesora Municipal; y Mensura hecha por el Perito Valuador Carlos Francisco Montoya Orellana; ACUERDA por Unanidad Aprobar los Dominios Plenos a Favor de las Personas siguientes; 10.6.1.- SONIA ARGENTINA JORDAN ALVARADO; con Identidad Número 1804-19-69-02209; Mayor de Edad, Hondureña, sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Escalar de esta Ciudad de Morazán, Yoro, el cual mide y colinda así; AL NORTE: 24.10 Metros con Propiedad de Jessica Ismania Sanchez Ulloa; AL SUR: 24.10 Metros con calle de por medio y Propiedad de Hilda Inestroza Ruiz; AL ESTE: 23.53 Metros con Propiedad de Sonia Judith Rodriguez Jordan; AL OESTE: 25.80 Metros con calle de por medio y Propiedad de Hector Yalit Lopez Navarrete.



El Predio Anteriormente descrito Tiene un Área de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO VEINTE METROS CUADRADOS (593.20 Metros Cuadrados) y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales cuyo Título se encuentra inscrito a Favor de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Bajo el Número 73 del Tomo 934 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, Comuníquese y Ejecútase.

- 10.6.2.-) SONIA JUDITH RODRIGUEZ JORDAN;

Con Identidad Número 1806-1988-00310; Mayor Edad, Hondureña; Sobre un predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Escolar de esta Ciudad de Morazan, Yoro, el cual mide y colinda así: AL NORTE 8.40 Metros con Propiedad de Jessica Tameria Sanchez Ulloa; AL SUR: 8.40 Metros con calle de por Medio y Propiedad de Hayde Trastora Ruiz; AL ESTE: 22.76 Metros con Propiedad de Santos Ubeth, Meza; AL OESTE: 23.53 Metros con Propiedad de Sonia Argentina Jordan Alvarado; el Predio Anteriormente descrito tiene un Área de CINCO NOVENTA Y CUATRO PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS (194.02 Metros Cuadrados)

y forma parte del Terreno de Ejidos Municipales cuyo título se encuentra inscrito a favor de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Bajo el Número 73, del Tomo 934 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, con sede en la Ciudad de El Progreso, Yoro, COMUNÍQUESE.

- 10.7.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanidad con los Documentos que se Acompañan Admitir La Solicitud del Dominio Pleno a favor del Sr. NELSON JOSUE ORELLANA SANCHEZ; Con Identidad

Número 1806-1987-00286; Mayor de Edad, Hondureño, Sobre un Predio Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Comisionase al Señor Alcalde para que tramite el trámite legal-Administrativo correspondiente Pasenase en su Oportunidad, Comuníquese/Ejecútase -10.8.-) CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 25, Numeral II; de la Ley de Municipalidades Vigente; es Facultad de la Corporación Municipal- Recibir, Aprobar ó Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar la Realización de una Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto con el Objetivo de Informar sobre el Avance de Construcción del Nuevo Sistema de Agua Potable del Área Urbana de esta Ciudad de Morazan Yoro, Procedente de la Cuenca del Río Pijol a la Ciudadanía en General- misma que tendrá lugar el día Viernes Veinte (20) de Agosto del Año Dos Mil Veintiuno (2021), a las 9:00 am. en el Auditorio Rigoberto Ramos Cruz, del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazan, Yoro, Se Instruye a la Secretaria de la Junta Directiva de la "OMASAMY" Ingeniera Celia Maribel Flores Urgula; Para que Proceda con las Convocatorias Correspondientes. Notifíquese -10.9.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54, de la Ley de Municipalidades Vigente; el Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.



Vigente, La Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que Presentará Informe y Evacuará las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO Que Según el Artículo 25, Numeral 11, de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unánimidad Aprobar El INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, correspondiente al mes de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); Presentado por la Auditora Municipal, Fd. Claudia Lilitana de Paz Duarte, se Adjunta al presente Acuerdo el Informe N° 06-2021-UAIM-M-10.10.-) CONSIDERANDO: Que de Conformidad al Artículo 54, de la Ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Interno depende directamente de la Corporación Municipal a lo que debe Presentar Informes Mensuales Sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que esta Ordene; CONSIDERANDO Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47, del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, La Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le Rinde el Auditor y este Asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado a los que Presentará Informes y Evacuará las Consultas que Formulen los Miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que Según el Artículo 25, # 11, de la Ley de Municipal-

dades Vigentes; es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Imprimir, todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que el presente Informe Trimestral de Actividades se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 de la ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) y la Norma TSC-NOGONAI-18, del Acuerdo Administrativo-03-2009, del Marco Rector de la Auditoría Interna del sector público, la cual establece que, Los Directores de las Unidades de Auditoría Interna Informarán Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas "T.S.C." la Ejecución de las Actividades previstas en el Plan Operativo Anual "POA 2021"; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES de la Ejecución del Plan Operativo Anual "POA" correspondiente AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) (Abril, Mayo y Junio) Presentado por la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL "UAIM" de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, por medio de la PM. Claudia Liliara de Por Puerto; Auditora Interna Municipal "AIM", con la Ejecución de estas Actividades se habrá fortalecido la Estructura de Control Interno y Contribuido a través de las Recomendaciones que se formulen a Mejorar la Gestión de la Municipalidad; Comuníquese y Ejecútase.

- 10.11) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 54 de la ley de Municipalidades Vigente, el Auditor Interno depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales, Sobre su Actividad de Fiscalización y Sobre lo que esta Ordena; CONSIDERANDO: Que de Acuerdo a los Artículos 46 y 47, del Reglamento de la ley de Municipalidades Vigente; La Corporación Muni-

el/los deberá conocer los informes Mensuales que le rinda el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea convocado a los que presentará informes y evacuará las consultas que formulen los miembros de la Corporación; CONSIDERANDO: Que según el Artículo 25, numeral 11; de la Ley de Municipalidades Vigente, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbear todo tipo de solicitudes, informes, Estudios y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) 47, inciso a) del Reglamento; Contada en el Marco Recto de la Auditoría Interna del Sector Público; Se remite para discusión y aprobación de la Corporación Municipal El Plan Operativo Anual "POA" del Año Fiscal Dos Mil Veintidos (AF/2022) de la Unidad de Auditoría Interna "UAIN" de la Municipalidad de Morazán, Yoro, POR TANTO La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL "POA" de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL (UAIN) de la Municipalidad del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, Correspondiente al EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDOS (AF/2022); el cual contiene Actividades que fortalecerán la Estructura de Control Interno y contribuirán a través de las Recomendaciones que se formulan a Mejorar la Gestión de la Municipalidad y del Municipio de Morazán, Yoro, El Presente Plan Operativo se ejecutará entre el Uno (1) de Enero y el Treinta y uno (31) de Diciembre del Dos Mil Veintidos (2022); Tráese a análisis, discusión y Aprobación de la Corporación Municipal y del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) Con sede en Tegucigalpa M.D.C. El Presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación por los Honorable

Miembros Corporativos; Comuníquese y Grátese.

- 10.12.-) La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS de la Municipalidad del Municipio de Mayagüez, Departamento de P.R., presentado por la Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela Vallejo Canales; correspondiente al Mes de Junio de 2021, detallado de la manera siguiente: INGRESOS: por el Monto de Ocho Millores Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Veintiseis Lempiras con 66/100 (Lps. 8,173,326.66); EGRESOS: por el Monto de Diez Millores Seiscientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Lempiras con 78/100 (Lps. 10,635,842.78); Notif.

- 10.13.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada ejecución presupuestaria es necesario realizar modificaciones y ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiuno (2021) CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades Vigente, el Alcalde Municipal en cualquier tiempo después de aprobado el Presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran de Ingresos Adicionales No presupuestados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ampliación Presupuestaria según Transferencia Recibida del Gobierno Central a través de la Secretaría de Salud y Finanzas (SESAL SEFIN) con sede en Tegucigalpa M.D.C. Que corresponde a la Producción de 41 Faltos del Mes de Noviembre de 2020 según Convenio firmado el 03 de Marzo de 2021 por el Monto de TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS



(Cps 30,000.00); SEGUNDO: Aprobar Modificaciones Presupuestarias ó Traslados entre Renglones del Ho Presupuestario del Presupuesto Municipal de Gastos y Egresos de la Alcaldía Municipal, correspondiente al Mes de Julio del Año Dos Mil Veintuno (AF/2021) por el Monto de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPÍERAS CON 44/100 (588,660.44); detallado de la manera siguiente: -

* Transferencias Presupuestarias Expediente # 692

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montos
130100000000542001100101203	Atenciones a Contingencias	7,500.00
130205014000234001100102203	Rob. Tramo Carretera La Virrid	157,500.00
Total Est. de Egresos - Débito		165,000.00

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montos
130100000000542001100101203	Apoyo Sector Productivo	50,000.00
1302002010000234001100101203	Borda-Drenado Río San Juan N.E	115,000.00
Total Est. de Egresos - Crédito		165,000.00

* Transferencia Presupuestaria Expediente # 693

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montos
130300000000542001100101205	Apoyo Eventos Deportivos	12,000.00
1302002008000234001100101203	Const. Borda Aldea N. Esperanza	122,660.44
150100300000472101100101203	Const. c/ Puente, Aldea Paya	259,000.00
Total Est. de Egresos - Débito		394,660.44

→ Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Montos
120203000000472101100101205	Ampliación sistema eléctrico Esc. 13 ^a	250,000.00
1302001002000234001100101203	Mant. y Rep. Calles Rurales	20,000.00
1302002001000234001100101203	Mant. Canales y Alcant. Urbano	29,250.00
1302002011000234001100101203	Reh. Aprox. Alcant. B ^o Blancos	52,410.44
1302005015000234001100101203	Reh. c/ Puente, Aldea San Antonio Guapmas	12,000.00
1302005016000234001100101203	Reh. Tramo B. Vista - Delencia	30,000.00
Total Est. Egresos - Crédito		394,660.44



* Transferencia Presupuestaria, Expediente # 694

➤ Estructuras Programáticas del Gasto- Débito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
1500007000001472101501301203	Reconst. c/ punto col. La Cibita	20,605.42
150000800000472101501301203	Pavimentación Boulevard Ent.	18,394.58
Total Est. de Egresos- Débito		39,000.00

➤ Estructuras Programáticas del Gasto- Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto
150001200000472101501301203	Const. Embalsado, 1 ^{ra} Las Palmas El portillo	39,000.00
Total Est. de Egresos- Crédito		39,000.00

* Ampliación Presupuestaria Expediente # 695

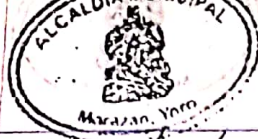
➤ Presupuesto de Ingresos:

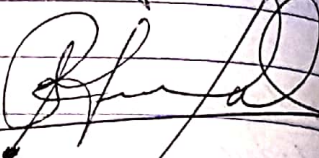
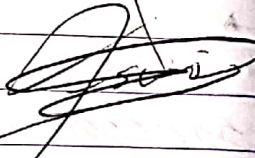
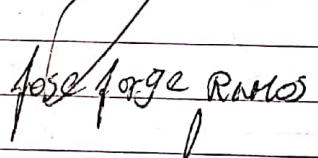
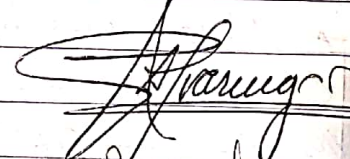
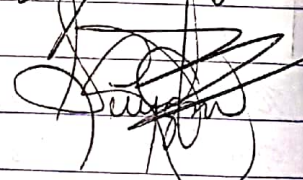
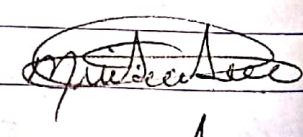
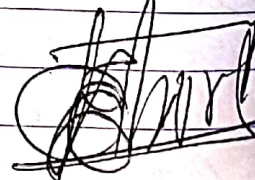
Rubro	Descripción / Fuente	Monto.
2211020102	2021, con deducción de 41 partos	30,000.00
2	No producidos del Mes de Noviembre	
	2020, del Programa de Salud Morazan	
Total Presupuesto de Ingresos		30,000.00

➤ Presupuestos de Egresos:

Estructura de Gasto	Descripción / Proyecto	Monto.
110300005000551101401101000	Proyecto Salud Morazan	30,000.00
Total Presupuesto de Egresos		30,000.00

- 10.14.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA por Unanimidad Aprobar Enmienda ó Modificación al Acta Anterior Número 15-2021, de Sesión Ordinaria del 01 de Julio de 2021, en el Punto de Agenda Número 6; de la firme del Señor Alcalde Municipal; Referente al Monto Corregido del Fondo Asignado a la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS - FHS); de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C., para la Ejecución de la Cuarta (IV) Etapa del Proyecto de Agua Potable Urbano de la Ciudad de Morazan, Yoro, con Procedencia de la Cuenca del Río Pijel; siendo este por la Cantidad de Seis Millones Ochocientos un Mil Doscientos Sesenta y tres Lempiras con 07/100 (Lps. 6,801,263.07).- comunicarse y Ejecutarse.



- ~~M.~~ No habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por cerrada la Sesión a las 6:30 PM
- Lic. Denis Mauricio Tzucet Huidobro
Alcalde Municipal 
- Lic. Blanca Suyapa Reyes Mogra;
Vicealcalde(a) Municipal 
- Lic. Milton René Colindres Mazarinos;
Secretario Municipal 
- Ing. José Francisco Escoto Hernández;
Regidor Municipal N° 1 
- Sr. José Jorge Ramos Abrego;
Regidor Municipal N° 2 
- P.M. José Patricio Alvaresa Casco;
Regidor Municipal N° 3 
- Profa. Suyapa Lourdes Acosta Flores;
Regidora Municipal N° 4 
- Profa. Marlen, Argentina Avila Dávila;
Regidora Municipal N° 5 
- Sr. Campreindo Antonio Elvir Casco;
Regidor Municipal N° 6 
- Sr. Rocendo, Duarty Ramirez; Rocendo Duarte
Regidor Municipal N° 7
- Cx Linda Victoria Cruz Cruz Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora Municipal N° 8